

Resistencia, 09 de Diciembre de 2019

VISTO:

- La Resolución CPCE Chaco N° 02/19: Normas de Funcionamiento Interno de las Comisiones de Apoyo a la Gestión del CPCE; y
- La Resolución JG N° 555/19: Normas de Funcionamiento de las Comisiones de Trabajo de FACPCE;

CONSIDERANDO:

- Que, en el Artículo 8 del Capítulo II de la Resolución 02/19 – CD, se prevé el nombramiento, con prestaciones ad-honorem, de un Coordinador Institucional en carácter de nexos con el Consejo Directivo y un Coordinador Técnico que presidirá cada Comisión;
- Que, según el Artículo 9 del Capítulo II de la Resolución 02/19 – CD, la duración de los cargos es por el término de dos años, coincidentes con los mandatos de las Autoridades del CPCE, pudiendo ser redesignados en oportunidades posteriores;
- Que, de acuerdo al punto 4 correspondiente al Título II: de la Estructura y Autoridades de la Resolución 555/19 - JG, las Comisiones de la FACPCE se integrarán por el miembro titular y hasta tres miembros suplentes que cada Consejo Profesional designe;
- Que, es intención de esta gestión, la activa participación y representación del CPCE en las distintas comisiones de nivel nacional;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 31° inciso 16 de la Ley Provincial N° 347 C,

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la designación de la nómina de Coordinadores Técnicos e Institucionales de cada Comisión vigente en el CPCE, comprendido en el Anexo I de esta Resolución.

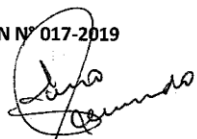
Artículo 2°: Aprobar la designación de un Representante Titular y un Suplente para cada una de las Comisiones de la FACPCE, conforme el listado incluido en el Anexo II de esta Resolución.


Artículo 3°: Establecer que sin perjuicio de este nombramiento formal, para el caso excepcional de que ninguno de los representantes mencionados pudiera asistir a las convocatorias a reuniones de la FACPCE, cualquier otro miembro activo de la Comisión local quedará habilitado para reemplazarlo, previo aviso a la Comisión Directiva.

Artículo 4°: Establecer la entrada en vigencia efectiva a partir de la fecha de su aprobación, y hasta la finalización del mandato de esta gestión 2019-2021.

Artículo 5°: regístrese y publíquese en la Página web www.cpcechaco.org.ar y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 017-2019


Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro
Secretario



Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente

ANEXO I:
COORDINADORES TÉCNICOS E INSTITUCIONALES
DE LAS COMISIONES DE APOYO A LA GESTION DEL CPCE

COMISION	COORDINADOR	CONSEJERO NEXO
Actuación Judicial y Mediación	Cra. Delia Elisabet Duk Cra. Carina Inés Hamud	Cra. Yanina Vanessa Bernabé Rivero
Agropecuaria	Cr. Horacio Maximiliano Piceda	Cr. Guillermo Raúl Andreatta
Capacitación	Cra. Miriam Carolina Fernández Sandoval	Cra. Sonia Roxana Medina
Cultura	Cra. Griselda María Rosa Alonso	Cr. Santiago María París
Deportes	Cr. Juan Manuel Romero	Cr. Alejandro Omar Pegoraro
Estudios Contables	Cr. Diego José Romero Villán	Cr. Guillermo Raúl Andreatta
Jóvenes Profesionales	Cra. Celeste Lucía B. Sanabria Torres	Cra. Sonia Roxana Medina
Licenciados	Lic. María Silvana Martínez	Cr. Santiago María París
Matriculación	Cra. Miriam Carolina Fernández Sandoval	Cra. Sonia Roxana Medina
Organizaciones Sociales	Cra. Joana Yamila Marún	Cr. Juan Manuel Romero
Responsabilidad y Balance Social	Lic. Jorge Sebastián Maciel	Cr. Lucas M. Clemente Gutiérrez
Sector Público	Cra. Noelia Natalia Chartier	Cr. Juan Manuel Romero



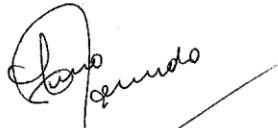
Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro
Secretario




Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente

ANEXO II:
REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE
DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA FACPCCE

COMISION	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE SUPLENTE
Actuación Judicial y Sociedades	Cra. Delia Elisabet Duk	Cra. María de las Mercedes Zárate
Administración	Lic. María Silvana Martínez	Lic. Jorge Sebastián Maciel
Deportes	Cr. Juan Manuel Romero	Cr. Iván Raúl Aisemberg
Dirección Corporativa, Compliance y Transparencia	Cr. Pedro Martín Duete	Cra. Verónica Viviana Mari
Economía	Lic. Damián Exequiel Macuglia	Lic. María Silvana Martínez
Educación	Cra. Miriam Carolina Fernández Sandoval	Cra. Yanina Vanessa Bernabé Rivero
Espacio de Diálogo FACPCCE/AFIP	Cr. Guillermo Raúl Andreatta	Cr. Jorge Alberto Carlisi
Estudio de Asuntos Tributarios	Cr. Diego José Romero Villán	Cra. Adriana Krapivka
Jóvenes Profesionales	Cra. Celeste Lucía B. Sanabria Torres	Cra. Rocío Belén Frettiz
Laboral y Seguridad Social	Cra. Sonia Roxana Medina	Cr. Ariel Fernando De Martín
Mediación y Gestión de Conflictos	Cra. Carina Inés Hamud	Cra. María Ester Salazar
Organizaciones Sociales	Cra. Joana Yamila Marún	Cr. Ricardo Alberto José Salín
Pymes	Lic. Joel Alfredo Boronat	Lic. María Silvana Martínez
Responsabilidad y Balance Social	Lic. Jorge Sebastián Maciel	Lic. Adriana Inés Moglia
Sector Público	Cra. Noelia Natalia Chartier	Cr. Hernán Maximiliano Blanco


Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro
Secretario


Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente